

CONVENIO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-EMP-10 DE MAYO-EL TORO/2024-04-01  
VOLUMEN Y COSTO

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-EMP-10 DE MAYO-EL TORO/2024-04, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., REPRESENTADO POR EL MAESTRO JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL MAESTRO J. REFUGIO ESTRADA CORTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y POR EL ING. FERNANDO CASTILLO RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA: [REDACTED], REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA [REDACTED], Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARAN AMBAS PARTES:**

**PRIMERA.-** QUE CON FECHA 30 DE ENERO DE 2024, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-EMP-10 DE MAYO-EL TORO/2024-04, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD EL TORO, CALLE 10 DE MAYO 1ERA. ETAPA**

**SEGUNDA.-** QUE EL MONTO CONTRATADO SE ESTABLECIÓ POR LA CANTIDAD DE: \$1,508,293.40 M.N (UN MILLÓN, QUINIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO

**TERCERA.-** QUE EL PLAZO PACTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ESTABLECIÓ DE 90 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO 05 DE FEBRERO DE 2024 Y TERMINO 04 DE MAYO DE 2024 SEGÚN CONTRATO.

**CUARTA. -** CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS TIPO 1, CON TAPAS DE ACERO FUNDIDO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES Y TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (**VOLUMEN NO EJECUTADO**); CONSTRUCCIÓN DE TOPE A BASE DE CONCRETO MR=38.00 KG/CM2 CON ESPESOR DE 7 CM PROMEDIO, INCLUYE: COLADO, VIBRADO, CURADO, PINTURA COLOR AMARILLO TRAFICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (**VOLUMEN FUERA DE CATALOGO**). EMPEDRADO, CON UN ESPESOR TOTAL DE 18 CM, A BASE DE PIEDRA BOLA (DIÁMETRO APROXIMADO DE 4" A 6"), LA CUAL SERÁ AHOGADA EN UNA CAMA DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=38.00 KG/CM2 DENTRO DE LOS MISMOS 18 CM DE ESPESOR Y EMBOQUILLADA CON EL MISMO CONCRETO HIDRÁULICO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UN MR=38.00 KG/CM2. TMA DE ¾ CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 18 CM. INCLUYE: BARRAS DE SUJECION CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" COLOCADAS A CADA 60CM Y CON 60CM DE LONGITUD, COLADO, CURADO, VIBRADO, CALAFATEO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. (DE ACUERDO A MECANICA DE SUELOS) (**VOLUMEN ADICIONAL**). TODO ESTO DE MANERA ENUNCIATIVA NO LIMITATIVA Y CONFORME AL FINIQUITO DE LA OBRA.

**QUINTA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE DEBIDO A CAMBIOS QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRA SE DIERON DE LA OBRA ARRIBA SEÑALADA EXISTE LA CANTIDAD DE \$0.01 M.N. (CERO PESOS, 01/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, COMO SALDO A FAVOR, MISMA CANTIDAD QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA CON EL FINIQUITO DE OBRA AUTORIZADO EN FECHA 10



**CONVENIO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-EMP-10 DE MAYO-EL TORO/2024-04-01  
VOLUMEN Y COSTO**

DE MAYO DE 2024 CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN BASE A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, QUE TIENE COMO OBJETO DAR DE ALTA VOLUMEN EXCEDENTE Y VOLUMEN FUERA DE CATALOGO, ASÍ COMO DAR DE BAJA VOLÚMENES NO EJECUTADOS EN LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD EL TORO, CALLE 10 DE MAYO 1ERA. ETAPA** ADEMÁS DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL CON OBJETO DE ACLARAR Y PUNTUALIZAR EL MONTO REAL EJECUTADO, DEBIDO A LAS ECONOMÍAS, QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRA SE LOGRARON POR LO CUAL HUBO UN SALDO A FAVOR POR LA CANTIDAD DE: \$0.01 M.N.

(CERO PESOS, 01/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, QUEDANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA AHORA EN: \$1,508,293.39 M.N (UN MILLÓN, QUINIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N). I.V.A. INCLUIDO. POR LO QUE A DICHA CLÁUSULA SE AÑADE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS: CON FECHA DE 10 DE MAYO DE 2024, SE AUTORIZA MODIFICAR EL MONTO DE LA OBRA DEBIDO A LAS ECONOMÍAS QUE EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE OBRA SE LOGRARON CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN MODIFICADOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO Y AL FINIQUITO DE OBRA.

QUEDANDO EN LA SIGUIENTE FORMA:

**LA ESTRUCTURA FINANCIERA INICIAL FUE:**

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:	ESTRUCTURA FINANCIERA CONTRATADA:			
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)
REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD EL TORO, CALLE 10 DE MAYO 1ERA. ETAPA	\$1,508,293.40	\$ 0.00	\$0.00	\$1,508,293.40

**LA ESTRUCTURA FINANCIERA QUEDA:**

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCION	INVERSION EJERCIDA				SALDOS O ECONOMÍAS
	TOTAL	FEDE RAL	ESTAT AL	MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)	
REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO., LOCALIDAD EL TORO, CALLE 10 DE MAYO 1ERA. ETAPA	\$1,508,293.39	\$ 0.00	\$0.00	\$1,508,293.39	\$0.01

**SEGUNDA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA DEL CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES.

**TERCERA.** - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SURTIRÁ EFECTOS PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS ANTE LAS

CONVENIO NÚMERO MT/DOP/CP/REHAB-EMP-10 DE MAYO-EL TORO/2024-04-01  
VOLUMEN Y COSTO

INSTANCIAS NORMATIVAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES A LA MATERIA. ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE TARIMORO, GTO., A 10 DE MAYO DE 2024.

POR "EL CONTRATANTE"

[REDACTED]  
MAESTRO. JORGE AGUILAR RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[REDACTED]  
MAESTRO. J. REPUGIO ESTRADA CORTES  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

[REDACTED]  
ING. FERNANDO CASTILLO RAMIREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

[REDACTED]

